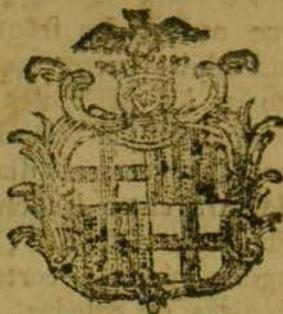


DIARIO DE

BARCELONA,

Del Viernes 10 de

Mayo de 1805.



San Antonino, Arzobispo. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia parroquial de San Miguel: se reserva á las siete y media.

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 4 h. 51 m.; y se pone á las 7 h. 9 m. Su declinacion es de 17 g. 50 m. 16 s. Norte. Debe señalar el relox al medio dia verdadero las 11 h. 56 m. 6 s. Sale la luna á las 5 h. 32 m. de la tarde: pasa por el meridiano á las 10 h. 40 m. de la noche; y se pone á las 3 h. 42 m. de la madrugada siguiente. Y es el 13 de ella.

Dia	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
8 á las 11 de la noc.	14 grad. 3	27 p. 11 l. 1	S. entrecubierto.
9 á las 6 de la mañ.	13	27 9 2	S. S. O. idem.
9 á las 2 de la tard.	20	27 9 1	O. F. cal. nubes.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

E D I C T O.

Don Leopoldo de Gregorio y Paternó, Marques de Vallesantoro, Señor de Cardiel, Caballero del Orden de Santiago, Gentilhombre de Cámara de S. M. con Entrada, Teniente General de los Reales Exércitos, Gobernador Militar y Político de la plaza de Barcelona y su distrito.

Considerando lo importante que es á la conservacion de la pública salud la limpieza de las Calles, y por consiguiente el que se barran estas con frecuencia, y se rieguen en tiempo de verano, á fin de temperar por este medio lo rigoroso del calor en su estacion: y exigiendo imperiosamente las ocurrencias de estos últimos años que no se perdone diligencia alguna que pueda cooperar á conseguirse los referidos beneficios: ORDENO Y MANDO, conseqüente á lo acordado por el muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad en 26 de Abril último, que de aquí en adelante todos sus vecinos y moradores, sin excepcion de persona, tengan bien limpias dichas Calles, cada qual es á saber de ellos en la parte que

que le toque , según lo que ocupen los frontispicios de sus casas respectivas , barriéndolas , ó haciéndolas barrer una vez la semana en el invierno , y en el verano todos los Miércoles y Sábados , y regándolas , ó haciéndolas regar , con agua limpia , desde el presente mes inclusive hasta el día 15 de Octubre dos veces al día , la una entre seis y siete horas de la mañana , y la otra entre las cinco y seis de la tarde : Y que no pueda persona alguna echar de día , ni de noche , en las Calles ni otro parage público , aguas súcias , cortezas de melon , desperdicio de verduras , ni frutas , cenizas de coladas , ni otro género de inmundicias , ni dexar la vasura en medio de aquellas , y sí arrimarla á la pared de las inmediaciones de las puertas de dichas sus casas , á fin de que la carguen y lleven los que andan recogióndola , y no se esparza con el tránsito de coches ó carros : todo baxo la pena de diez reales de ardites , en caso de falta ó contravención á qualquiera de dichas cosas. Y se previene que quedan en su fuerza y vigor los demas Pregones de Obrería hasta hoy expedidos y publicados en esta Ciudad , en todo lo que no se oponga al presente. Y para que venga á noticia de todos , y nadie pueda alegar ignorancia , se publique este Pregon por los parages públicos y acostumbrados de la Ciudad , con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á quatro de Mayo de 1805. = El Marques de Vallesantoro = Juan Bautista Maymó y Soriano , Ayudante de Escribano mayor, y Secretario de dicho muy Ilustre Ayuntamiento. = Lugar del Se^ñorío.

L I T E R A T U R A.

Vicisitudes de la India en el siglo XVIII, procedidas de los Establecimientos ingleses y franceses sobre aquellas Costas , ó sean las Memorias de Tippoo-Zaib , 2 tomos 8.^o

Las obstinadas guerras que atormentaron á los infelices habitantes de las Costas del Indostan; el teson que guardaron en defenderse de la persecucion que en todas partes les seguia , y una série de atrocidades cometidas por los ingleses , causaron una lastimosa desbastacion en aquel riquísimo País ; por lo que comparando aquellos hechos con los acaecimientos que presenciarnos , no puede ménos el lector de cebar su curiosidad en la obra que se le ofrece.

Se hallará en la librería de Joseph Cerqueda calle de la Bocaría , en pasta , y á la rústica.

A V I S O S.

Se hace saber al Público , que se ha señalado para la subhasta del arriendo de las Rentas que S. M. percibe en las villas de Talarn y la Guardia el 16 del corriente Mayo , á las nueve horas de la mañana en la casa morada del muy ilustré señor Intendente general , baxo las condiciones de la taba que paran en poder del pregonero del Rey Vicente Alarét.

Se continúa la Rifa que con Real Permiso se hace de una Casa , propia de las monjas de Jerusalem , á quatro reales de vellon por cada Billete ; los que se distribuyen á todas horas del día en la casa de Don Simon Alier , sita en la plaza de San Jayme.

S U P L E M E N T O
AL DIARIO DE BARCELONA DEL VIERNES
10 de Mayo de 1805.

A V I S O.
CON PERMISO DEL GOBIERNO.

Don Juan Joseph Lebeaud, tiene el honor de presentar al Público un plano del Establecimiento de Baños de Limpieza y Sanidad que van à poner en esta Ciudad.

Dicho Establecimiento público como objeto de la mayor utilidad ha merecido la aprobacion de los Xefes del Gobierno de esta Capital: quanta sea su importancia en una Ciudad tan poblada, y de un Comercio tan estendido como lo es el de Barcelona, no necesita manifestarse por medio de un exâmen prolixo, qual seria necesario en donde careciendo de ilustracion, fuese preciso buscar todo apoyo, para alejar las presunciones de duda que produce toda novedad.

Esta Ciudad no podrá ménos de alegrarse de la posesion de un Establecimiento el qual contribuyendo à su prosperidad ofrece à sus moradores como igualmente à los infinitos extrangeros que con motivo de su Comercio vienen aquí, los medios de mantener su salud, de limpiarse, y de curarse.

Los progresos que se han conseguido ya de semejantes Establecimientos en la mayor parte de las principales Ciudades de la Europa, exâminados con la mayor madurez por todos los Facultativos de la Medicina, quienes han convenido en que los Baños son uno de los primeros y mas executivos remedios en un gran número de enfermedades, no me dejan duda alguna sobre que adaptandolos los moradores de esta Ciudad tendrán la mayor satisfaccion de ver perfeccionado un Establecimiento el qual al mismo tiempo que contribuirá con su recreo y salud, les ofrece los medios de conservarla, y precaverla por aquel de algunos insultos.

Nadie ignora que los Baños son un poderoso preservativo contra un gran número de enfermedades, y que tambien tienen la ventaja de curar algunas sin mas auxilio del Arte.

No hablaré aqui de las ventajas y de los efectos saludables de los Baños, por quanto no puede ignorarse en una Ciudad tan instruida el lugar que merecen en las obras de los mas hábiles Facultativos sobre este punto.

El Establecimiento que se ofrece es à dos objetos: la Limpieza; y la Salud.

Los Baños destinados para la limpieza (primer principio de la salud) son sencillos; y su administracion será en todo separada de los otros; como igualmente los Baños para las mugeres.

Los Departamentos en donde estarán colocados dichos Baños estarán adornados con elegancia y propiedad; y dispuestos de manera que los vapores del agua no puedan incomodar à nadie.

La asistencia à los sugetos que se sirvan de ellos será respectivamente por personas de su sexò, à cuyo cuidado estará particularmente encargada la mayor atencion, urbanidad y puntualidad para el buen servicio y comodidad; parte esencial, è indispensable para el buen efecto de los mismos.

Estarán provistos de savanas y de toda especie de paños necesarios para secarse à la salida del Baño, y así mismo de otras cosas accesorias, útiles y agradables, como licores, vizcochos &c. Habrá retretes ò quartitos junto à cada Baño con Camas puestas con el mayor aseo para descansar, à fin de que en todo sean iguales à los primeros Baños de Francia.

Los Baños destinados para la salud serán de agua de mar calientes, ò frios, ò en aquel grado de calor que convenga con proporcion à la enfermedad por cuya causa se tomen.

Los Baños aromáticos compuestos: los de derrames de toda especie: los de estufas ordinarias, y los al uso oriental: los Baños para recibir vapores en los casos en que es necesaria la operacion de frotar, ò amasar la parte dolorida; y por fin todos quantos Baños puedan ser ordenados por los Facultativos, estarán siempre preparados con el mas grande cuidado, y en todas las estaciones del año.

La plantificacion de la Casa de Baños será con tanto esmero y propiedad, que no dexará duda alguna de su utilidad por las preciosas ventajas de una reunion de medios reconocidos por ser tan necesarios en el tratamiento de quasi todas las enfermedades las mas graves.

Se hallarán en la misma todas quantas especies de refrescos puedan exígirse, y así mismo toda clase de bebidas que necesiten los enfermos por órden de los Facultativos (las quales se suministrarán con método de una Botica de las aprovadas en esta Ciudad.) Una sala grande de reunion para cada sexò respectivamente en donde se tendrán diariamente todos los papeles públicos del Reyno: un Jardin agradable, y por fin todo aquello que pueda proporcionar la mayor comodidad y conveniencia de los concurrentes.

LOS PRECIOS DE CADA BAÑO SERÁN COMO SE SIGUE:

Baños de Limpieza. **Rs. vn.**

Por subscripcion, y sin ropa blanca.	4.
Con ropa blanca.	5.
Con Cama de descanso.	7.
Por simple abono, y sin ropa blanca.	5.
Con ropa blanca.	6.
Con Cama.	9.
Por cada billete tomado en el Despacho.	6.
Con ropa blanca.	8.
Con Cama.	12.

Baños de Mar.

Por subscripcion, y sin ropa blanca.	6.
Con ropa blanca.	8.
Con Cama.	10.
Por simple abono, y sin ropa blanca.	8.
Con ropa blanca.	10.
Con Cama.	13.

Por cada billete tomado en el Despacho.	10.
Con ropa blanca.	12.
Con Cama.	16.

Baños de agua dulce perfumada.

Por subscripcion, y sin ropa blanca.	8.
Con ropa blanca.	10.
Con Cama.	12.
Por simple abono, y sin ropa blanca.	12.
Con ropa blanca.	14.
Con Cama.	16.

Por

Por cada billete tomado en el Despacho , y sin ropa.	14.
Con ropa blanca.	16.
Con Cama.	20.

Baños Xabonosos.

Por subscripcion , y sin ropa blanca.	12.
Con ropa blanca.	14.
Con Cama.	16.

Por simple abono , y sin ropa blanca.	14.
Con ropa blanca.	16.
Con Cama.	18.

Por cada billete tomado en el Despacho , y sin ro- pa blanca.	16.
Con ropa blanca.	19.
Con Cama.	22.

Baños de derrames y Estufas.

Por subscripcion , y sin ropa blanca.	14.
Con ropa blanca y Cama.	20.

Por simple abono y sin ropa blanca.	15.
Con ropa blanca y Cama.	25.

Por cada billete tomado en el Despacho , y sin ropa.	18.
Con ropa y Cama.	30.

Nota : Los que quieran tomar los vapores pagarán por cada vez 10 Rs. vn. mas por el trabajo del criado que se ocupe en hacer las friegas ó amasar la parte dolorida.

Ademas de los referidos Baños se hallarán los de leche , los de aceyte ; y despues procurará al Público la satisfaccion de tener los baños sulfureos artificiales.

Barcelona 8 de Mayo de 1805.

Se continuará pasado mañana.

El Domingo, día 12 del corriente mes, se cerrará la subscripción á la Rifa que á beneficio de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 6 del corriente. Las suertes que en ella ganarán los Jugadores son ocho, dotadas como sigue:

Primera de. 800tt.

Seguirán seis, cada una de. 100tt.

Última de. 200tt.

Se subscribe en los parages acostumbrados, á 2 rs. vn. por cédula:

De órden del Tribunal de la Real Intendencia de este Ejército y Principado, se vuelve á sacar á público subhasto por el término de 9 dias que serán los últimos y concluyen hoy 10 de Mayo, de las Casas pertenecientes á D. Vicente Pañó, Caxero que fué de la Tesorería de este Ejército, situadas las unas en la calle llamada dels Carders, y las otras en las calles den Ripoll y dels Capellans, cuyo término pasado se rematarán al mas beneficioso postor baxó las condiciones de la taba que para en poder del pregonero del Rey Vicente Alarét: en la inteligencia de que se admitirán prometidos moderados á los que se manifiesten postores, como sus posturas y ofrecimientos sean proporcionados á los valores de las Fincas.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Mahon, en 2 dias, el patron Pedro Barceló, catalan., goleta la Virgen del Carmen, con trapos, grana y añil: trae la correspondencia.

De Torrevieja, en 4 dias, el patron Nicolas Juan, valenciano, laud Santo Christo del Grao, con naranjas.

De Oropesa y Tarragona, en 8 dias, el patron Domingo Juan, valenciano, laud las Almas, con carbon.

De Motril, Aguilas y Tarragona, en 8 dias, el patron Pedro Baldú, valenciano, laud Jesus Nazareno, con anchova.

De Mallorca, en 3 dias, el patron Jayme Bosch, mallorquin, laud la Virgen de los Desamparados, con escobas y lastre.

De Ídem, en 2 dias, el patron Francisco Fare, mallorquin, galeota San Antonio Abad, con naranjas.

Embarcaciones despachadas.

Para costas de Cataluña y Madeiras, el capitan Juan de Jayme Gui-

llermovich, raguseo, bergantin la Divina Providencia.

Para costas de España, el capitan Bernt Hellestrom, sueco, bergantia Gustaf Adolph.

Para Tonningen, el capitan Johannes Fuhr, danes, bergantin Die Frau Catharina.

Para Constantinopla y Odesa, el capitan Andres Capponi, imperial, bergantin Saturno.

Dieta. De 12 quintales de Queso de Holanda, y de 6@ 13tt de Manteca de Idem, á 8q la libra de Queso, el que se vende á piezas, y á 12 la de Manteca, la que se vende por libras, en casa de Juan Munné, revendedor, en la plaza Nueva; y durará hoy, mañana y el Lunes inmediato.

Aviso. Habiéndose recibido una Carta por el correo del dia 3 del corriente, con el sobrescrito dirigido *A Maria Hernandez y Carrillo*; é ignorando la casa en que vive para entregarsela, se le avisa por medio de este Periódico, se presente á su

hermano en la Real Maestranza de Artillería, al objeto de recogerla.

Ventas. El que quiera comprar una Casa de muy buenas luces y de bastantes conveniencias, situada en esta ciudad, y en las inmediaciones de Santa Maria del Mar, la que igualmente tiene un Almacén bastante cómodo y seguro, propio para qualesquiera géneros, y á mas una Pieza muy á mano para escritorio, podrá acudir al editor de este Periódico, quien le indicará el sugeto con quien podrán conferirse para tratar de su ajuste.

Se hace buen año y mercado de Tocino de Cerdeña, de superior calidad, á precio de 16½ la libra carnicera, en casa de Estéban Badía, número 40, en la calle den Serra.

Una porcion de Vino de Málaga de superior calidad, y viejo de algunos años, se vende en el almacén de Joseph Faura, en los Abaixadors, en el arco llamado de la Taronjeta: se vende á cargas y medias cargas, y á barriles de 2@ y de 1@, todo á precio equitativo: allí mismo se venden cajas de Pasas de 1@, de superior calidad, tambien á precio cómodo.

Retorno. En la calle de Lladó, casa de Juan Serra, arriero, hay un Coche con siete mulas de retorno para qualquiera parte de España.

Perdidas. Se han perdido algunas Monedas de plata turcas: quien las haya hallado, se servirá entregarlas al editor de este Periódico, quien dará de gratificacion todo su valor.

El dia 23 de Abril se perdió desde San Agustin hasta la calle del

Conde del Asalto, una Llave de puerta de habitacion: al que la entregará al que escribe la rifa de la Bocaria, se le darán las señas y una competente gratificacion.

El que haya recogido un Canario que se extravió el dia 27 de Abril de la casa de Bruno Roldos, sita en la calle de Santo Domingo, cerca del Call, en la casa del Dr. Coll y Vila, se estimará lo devuelva allí mismo, y se le dará medio duro de gratificacion.

Se han perdido unos Recibos hechos á favor del Rdo. Fausto Margens, junto con otros papeles: se suplica al que los haya hallado, los entregue á Juan Sadó, carpintero, en la calle den Cuch, y se dará una competente gratificacion.

El que hubiese encontrado un Pendiente de esmeraldas y diamantes, que se perdió el 28. del pasado en la Puerta del Angel, al anohecer, tenga la bondad de llevarlo al zapatero de frente al Teatro, quien enseñará el compañero y dará 4 duros de gratificacion: tambien se perdió allí una Redecilla y un Sombrero redondo, cuyas señas se darán, junto con su gratificacion correspondiente.

Juan Oliva, Sastre, en la calle dels tres llits, gratificará á quien le devuelva una Hebilla de plata que se perdió en la misma calle el dia 28. del pasado.

Teatro. Hoy, á las cinco y media, se representa por la compañía Italiana, la opera nueva, heroica, titulada: *El Triunfo de Judit y Muerte de Olofernes*: y el mismo bayle de ayer.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de S. Justo, núm. 39.